

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3375-O

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022

Asunto: Información con respecto a los predios No. 189276, 189286 y 194712, con base en la Resolución No. 023-CPP-2022

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4483-O, de fecha 18 de noviembre de 2022, en que pone en conocimiento del Instituto Metropolitano de Patrimonio -IMP- el oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-6227-O, de fecha 17 de noviembre de 2022, suscrito por el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano, mediante el cual remite la **RESOLUCIÓN No.023-CPP-2022**, emitida el 17 de noviembre de 2022 por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en el que se solicita “(...) *disponer a quien corresponda se remita a esta Dirección Metropolitana el informe correspondiente a los predios 189276, 189286 y 194712, por tratarse de bienes considerados como Patrimoniales, (...)*”, pongo en su conocimiento lo siguiente:

El inmueble con predio No. 189276 y con clave catastral No. 3010108011, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano -SIPCE- con el código IBI-17-01-03-000-001761.

El inmueble con predio No. 189286 y con clave catastral No. 3010108012, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el sistema SIPCE con el código IBI-17-01-03-000-001765.

El inmueble con predio No. 194712 y con clave catastral No. 3010108006, de propiedad del MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (Según IRM), se encuentra ubicado dentro de la Delimitación del CHQ y está incluido en la Resolución 114-DE-INPC-2020, emitida el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reconoce al inventario preexistente como Patrimonio Cultural Nacional. Se ha realizado el ingreso de información en el sistema SIPCE con el código IBI-17-01-03-000-002356.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3375-O

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022

Por lo expuesto, me permito comunicar que en base al proceso regular de revisión y aprobación de las fichas de inventario, las mismas han sido remitidas para su revisión a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda -STHV-, mediante oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3369-O, de fecha 06 de diciembre de 2022, previo envío al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC- para su aprobación.

Adicionalmente, es menester indicar que los certificados y fichas de inventario los entrega de STHV a través de la Unidad de Áreas Históricas.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Anexos:
- GADDMQ-IMP-2022-3369-O.pdf

Copia:
Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señorita Arquitecta
Karen Adriana Proaño Viteri
Directora de Inventario Patrimonial
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - INVENTARIO PATRIMONIAL

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Belén Aguilar Raza	mbar	IMP-DIP	2022-12-06	
Revisado por: Karen Adriana Proaño Viteri	kapv	IMP-DIP	2022-12-07	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-12-07	

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3375-O

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2022

